



El objetivo es evitar que los ejemplares sean bien acogidos.

Recomiendan acciones ante la presencia de fauna silvestre

Con el objetivo de dar a conocer a la ciudadanía qué hacer ante la presencia de ejemplares de fauna silvestre que pudieran estar afectados por incendios forestales, la directora regional (s) del Servicio Agrícola y Ganadero, Carolina Contreras, entregó recomendaciones y llamó a la comunidad a intervenir solo en aquellos casos en que éstos se encuentren heridos o lesionados.

“Cuando se produce un incendio forestal los animales tienden a huir, buscando refugio en forma natural. Si usted se encuentra con ellos escapando, es mejor dejarlos que sigan su camino. Sin embargo, si están lesionados, heridos o con quemaduras, debemos intervenir, ya que requieren de nuestra ayuda”, explicó.

Gregó que se debe informar al SAG para coordinar su atención oportuna o trasladarlo en forma directa a uno de los Centros de Rescate de Fauna Silvestre (Cerefas) con convenio de colabora-

ción con el SAG Biobío.

En este sentido, explicó que se trata los CEREFAS Fundación Nacurutú de Coliumo, Hospital Clínico Veterinario de Universidad San Sebastián de Concepción y el Centro de Rehabilitación y Educación en Fauna Silvestre de la Universidad de Concepción sede Chillán, donde son evaluados, reciben tratamiento y rehabilitación, en caso que corresponda. Una vez recuperados de sus lesiones o quemaduras, el SAG procederá a su liberación en su medio natural.

“En aquellas situaciones en que no puedan ser reintegrados en su hábitat se buscará un lugar apropiado para cada uno de ellos”, dijo. Al encontrar fauna herida o lesionada, contactar al SAG a los teléfonos 41 222 8884 (provincia de Concepción) 43 2 322377 (provincia de Biobío) 41 2 520581 (provincia de Arauco) o al mail contacto.biobio@sag.gob.cl para coordinar su atención.